



INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se anulan las actuaciones relacionadas con los procesos selectivos para el ingreso, como personal laboral en la modalidad de contrato indefinido (artículo 23 Bis de la Ley 14/2011, de la CTI) vinculadas a las líneas de investigación: "Magnetismo Solar y Estelar: Estudio Observacional de Ondas y Choques en Manchas Solares" Postdoctoral SUNSPOT WAVES 2024 (PS-2024-015) y "Composición Química de Nebulosas Ionizadas: Propiedades de Enanas Blancas Jóvenes" Postdoctoral Variabilidad De Enanas Blancas 2024 (PS-2024-016) en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias.

Por Resolución la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de fecha 11 de Abril de 2024, se publicaron dos convocatorias correspondientes a las pruebas selectivas para la formalización de dos contratos para Investigadores, no acogidos a Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de la CTI) financiadas con cargo a las subvenciones del Programa de Consolidación Investigadora 2023, de referencia CNS2023-145233 y CNS2023-143910, de la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, MCIU/AEI/10.13039/501100011033, y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR.

Que, habiéndose producido un error material en la modalidad del tipo de contrato convocado, ya que al estar estas actuaciones financiadas por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia no cabrá acudir a la contratación indefinida en el caso de contratos asociados a la estricta ejecución de los proyectos derivados del citado Plan ni a la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea, debiendo estarse en estos casos a lo dispuesto en la disposición adicional quinta del Real Decreto 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, esta Dirección en uso de sus facultades

En razón de ello, se resuelve:

Primero.- Declarar nulas las convocatorias, conforme a lo establecido en el art. 47 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relacionadas con los procesos selectivos para el ingreso, como personal laboral indefinido, convocados por el Instituto de Astrofísica de Canarias y que son los siguientes:

- Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de UN Investigador/a postdoctoral fuera de convenio, en la modalidad de contrato Indefinido (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de la CTI) vinculado a la línea de investigación "Magnetismo solar y estelar: estudio observacional de ondas y choques en manchas solares" en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias: Postdoctoral SUNSPOT WAVES 2024 (PS-2024-015).
- Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de UN Investigador/a postdoctoral fuera de convenio, en la modalidad de contrato Indefinido (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de la CTI) vinculado a la línea de investigación "Composición química de nebulosas ionizadas: propiedades de enanas blancas jóvenes" en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias: Postdoctoral Variabilidad de Enanas Blancas 2024 (PS-2024-016).

Segundo.- Proceder a publicar la presente Resolución en todos los lugares donde fueron publicadas las bases de la convocatoria.

Firmado digitalmente,

EL DIRECTOR DEL IAC